

Buenos Aires, 30 de Julio de 1971.-

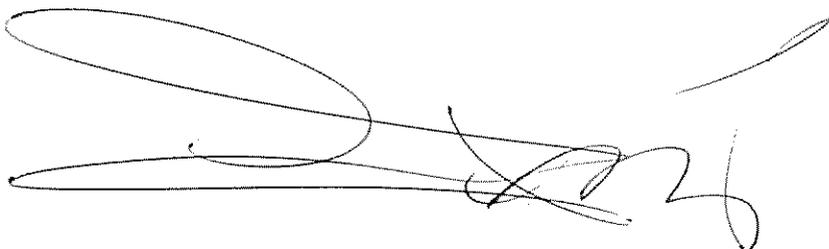
Visto el presente expediente Nº 111111
123.536/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la venta aproximada de setecientos setenta y cinco (775) fardos de recortes de papeles provenientes de expedientes que se destruirán hasta fines del corriente año en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el / correspondiente llamado a licitación.-

2º) Ingresar la suma resultante de la venta que se autoriza a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y sus Inversiones" -Artículo 75 de la Ley 16.432-.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.